

rando expresamente incluidas las recogidas en la Ley de Haciendas Locales, durante mi ausencia que se inicia hoy día 29 de mayo de 2009 y hasta mi incorporación.

Laredo, 29 de mayo de 2009.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

09/8545

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Teniendo prevista esta Alcaldía su ausencia del Ayuntamiento de Reinosa desde el día 22 de mayo de 2009 hasta el día 25 de mayo de 2009 (ambos inclusive).

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo delegar en el Primer teniente de alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, don Emilio Ruiz Tames, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, surtiendo efecto a partir del día 22 de mayo de 2009 (inclusive), hasta el día 25 de mayo de 2009 (inclusive), y debiendo publicarse esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al pleno.

Reinosa, 21 de mayo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Reyes Mantilla Rozas.

09/8383

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Por esta Alcaldía se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2009, la Resolución que a continuación se transcribe:

“Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Alcaldía adopta, la siguiente

RESOLUCIÓN

Debiendo ausentarme de este municipio desde las 16:00 horas del día 29 de mayo de 2009 hasta las 24:00 horas del día 1 de junio de 2009, ambos inclusive, es preciso efectuar una delegación de competencias de esta Alcaldía en el segundo Teniente de Alcalde que me ha de sustituir en las funciones municipales, habida cuenta de que el primer Teniente de Alcalde también se hallará ausente durante esas fechas.

Por tal motivo, que, aún estando previstas este tipo de sustituciones en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2007 (B.O.C. 16 de octubre de 2007), considero necesario efectuar la delegación expresa de competencias, incluidas las que se deriven de lo previsto en el artículo 76 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en relación con el artículo 47.2 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre de Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el cuarto Teniente de Alcalde D. Antonio Arroyo Castanedo.

Por todo lo cual y a los efectos previstos en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local, por la presente dispongo:

Primero.- Delegar temporalmente en el segundo Teniente de Alcalde, D. José Antonio Martínez Salas, en los términos previstos en el artículo 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, durante mi ausencia, prevista desde las 16:00 horas del día 29 de mayo hasta las 24:00 horas del día 1 de junio de 2009.

Segundo.- Notifíquese al teniente de Alcalde D. José Antonio Martínez Salas.

Tercero.- Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción.

Santa Cruz de Bezana, 29 de mayo de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/8609

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural, pertenecientes al subgrupo C1, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural, pertenecientes al subgrupo C1, convocado mediante Orden PRE/43/2009, de 16 de abril, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 77, de fecha 23 de abril, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación provisional de concursantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los concursantes que se relacionan en el anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de mayo de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS CONVOCATORIA 2009 - 3 BOC 23-04-2009

ADMITIDOS			
Nombre	NIF + Cuerpo	Puesto	Denominación
BARQUIN ABASCAL, RAMIRO	13741525Z C2317	8778 8779 8780 8781	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA

Nombre	NIF + Cuerpo	Puesto	Denominación
BOCOS SAIZ, JESUS ANGEL	72122091W C2317	8782	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8783	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8784	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8778	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8780	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8779	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
CUESTA ALVAREZ, FERNANDO	72021599C C2317	8781	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8782	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8783	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8784	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8780	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8778	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
INESTRILLAS ACEBO, PEDRO MARIA	13752269V C2317	8779	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8781	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8782	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8783	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8784	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8780	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
MARURI MARTINEZ, JAIME	13757092X C2317	8759	TECNICO AUXILIAR DE PESCA PATRON
		8802	TECNICO AUXILIAR DE PESCA PATRON
		8774	TECNICO AUXILIAR DE PESCA MECANICO NAVAL
		8778	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8779	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8780	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
MIGUEL FUENTEVILLA, JORGE DE	13943197E C2317	8781	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8782	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8784	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8783	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8778	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8759	TECNICO AUXILIAR DE PESCA PATRON
ROMERO RODENAS, FRANCISCO	13724751F C2317	8802	TECNICO AUXILIAR DE PESCA PATRON
		8778	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8779	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8780	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8781	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8782	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
SAINZ FERNANDEZ, FIDEL	13756369T C2317	8783	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8784	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8778	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8779	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8780	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8781	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
SARABIA OCHOA, DAVID	20191227X C2317	8782	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8783	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8784	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8774	TECNICO AUXILIAR DE PESCA MECANICO NAVAL
		8759	TECNICO AUXILIAR DE PESCA PATRON
		8802	TECNICO AUXILIAR DE PESCA PATRON
		8778	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8779	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8780	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8781	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8782	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA
		8783	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA

SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS
CONVOCATORIA 2009 - 3
BOC 23-04-2009

EXCLUIDOS				
Nombre	NIF + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
MARTINEZ-CONDE BENITO, ELOY	13758660Z C2317	8778	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA	NO POSEE FORMACION ESPECIFICA
		8780	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA	NO POSEE FORMACION ESPECIFICA
		8782	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA	NO POSEE FORMACION ESPECIFICA
		8783	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA	NO POSEE FORMACION ESPECIFICA
		8789		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
		8784	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA	NO POSEE FORMACION ESPECIFICA
		8781	TECNICO AUXILIAR DE PESCA ESPECIALISTA	NO POSEE FORMACION ESPECIFICA